



CONSTANCIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES COLOMBIANAS – PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No - CMC-014-2026, OBJETO: ADQUIRIR UNIFORMES PARA LA BANDA MARCIAL, CON EL PROPOSITO DE FORTALECER PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ, MEDIANTE LA DOTACION DE PRENDAS QUE PERMITAN LA ADECUADA PRESENTACION E IDENTIFICACION DE SUS INTEGRANTES DURANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, CIVICAS, PROTOCOLARIAS Y DE REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO.

En el Municipio de Cucunubá, y de conformidad con lo establecido en EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA NO CMC-014-2026, y una vez cumplido el término de manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes colombianas, se deja constancia que, fue presentada intención de manifestación de interés, mediante plataforma SECOP II por parte de los siguientes proponentes:

1. VISUAL CREATIVOS S.A.S, NIT 901.634.642-8, representado legalmente por JAIME ALONSO ROZO, manifestación allegada por portal transaccional SECOP II. El proponente aporta:

- solicitud limitación a mipyme nacional, firmada por representante legal Y revisor fiscal de la empresa, DIANA RINCON tarjeta profesional TP. 131232-T
- Tamaño de la empresa: MICROEMPRESA, de conformidad con certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá, de fecha 18 de junio de 2026.
- Dirección del domicilio principal: Cr 11 No. 8 93
Municipio: Ubaté (Cundinamarca)

2. CORPORACION DEPORTIVA EVENDINAMICA, NIT. 900.516.720-5, Representado Legalmente por JAVIER CALDERON GALINDO, manifestación allegada por portal transaccional SECOP II. El proponente aporta:

- solicitud limitación a mipyme nacional, firmada por representante legal Y revisor fiscal de la empresa, ROSA HELENA PISCO GUTIERREZ - Tarjeta Profesional No.20744-T.
- Tamaño de la empresa: PEQUEÑA, de conformidad con certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá, de fecha 23 de junio de 2026.
- dirección domicilio principal: Cl 11 No. 7 36
Municipio: Ubaté (Cundinamarca).

Por lo expuesto anteriormente, y de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, el municipio de Cucunubá limita el PROCESO DE MINIMA CUANTIA No CMC-014-2026, a Mipymes colombianas, y por territorialidad al Departamento De Cundinamarca, excluyendo Bogotá D.C.

La presente, se expide a los 15 días del mes de julio de 2026 y en constancia firma.

Original firmado

MARITZA GINETH ROJAS GÓMEZ
Secretaria de Deportes, Educación y Cultura
Municipio de Cucunubá

Servidor Público	Proyectado	Revisado	Aprobado
Nombres	Diana Valbuena Rincón	Juripten sas	Maritza Gineth Rojas Gómez
Cargo	Apoyo Contratación - Secretaria General Y De Gobierno	Asesor externo contratación	Secretaria de Deportes, Educación y Cultura
Fecha	2026/07/15	2026/07/15	2026/07/15
Firma			
Archivado En:	Contrato		